



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
"REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"  
Chiclayo

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE  
GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA" DE CHICLAYO - 2022**

El Comité de evaluación para la cobertura de las encargaturas de puestos y funciones de gestión pedagógica del IES "República Federal de Alemania" de Chiclayo, para el período 2022, conformado mediante Resolución Directoral N° 385-2021 IES RFA-DG, del 29 noviembre del 2021, en el marco por lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica:

N°	CÓDIGO NEXUS	(*) TIPO DE CARGO (PUESTO O DE FUNCIONES)	DENOMINACIÓN SEGÚN LEY N°30512
1	14EV01810970	Puesto	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2	14EV01810982	Puesto	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
3	021881219919	Puesto	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD
4	14EV01810976	Puesto	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERIA TECNICA
5	021841219912	Puesto	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
6	021851219916	Puesto	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE ELECTRONICA INDUSTRIAL
7	14EV01810988	Puesto	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ
8	021841219918	Puesto	SECRETARIO ACADÉMICO
9		Funciones	JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
10		Funciones	JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
11		Funciones	JEFE DE ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
12		Funciones	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

(\*) En la Resolución GR N°000546-2020-GR.LAMB/GRED, en el ARTICULO PRIMERO dice "ADECUAR, los cargos jerárquicos a puestos del Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Unidad Ejecutora 304 Gerencia Regional de Educación-Lambayeque

**REQUISITOS PARA POSTULAR A LA ENCARGATURA DE LOS PUESTOS O DE FUNCIONES DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICO**

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos o de funciones de Gestión pedagógica, debe acreditar los siguientes requisitos:

- 1.1. Para el puesto de Coordinador del Área académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**“REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”**  
Chiclayo

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES. “República Federal de Alemania”.
  - ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
  - iii. Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.
- 1.2. Para el puesto de Secretario Académico y de Jefe de Área de TI, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES “República Federal de Alemania”.
  - ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.
  - iii. Dominio en plataformas LMS e intranet.
- 1.3. Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES. “República Federal de Alemania”.
  - ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
  - iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
  - iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.
- 1.4. Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**
- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
  - ii. Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
  - iii. Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación en los últimos siete (07) años.
- 1.5. Para el puesto de Jefe de Área de Administración, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos: Según Artículo 2 de la RVM N° 225-2020-MINEDU, la evaluación es según Resolución de Secretarías General N°324-2017- MINEDU y modificada por Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU”; Art. 6.3.4 establece:**
- i. Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IES “República Federal de Alemania”.
  - ii. Título de la especialidad del área o especialidad académica o afín a ella. institución.
  - iii. Se tendrá en consideración las precisiones estipuladas en el oficio múltiple N° 00129-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
"REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"  
Chiclayo

2.- **LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:**

Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

- a) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- b) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- c) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- e) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- f) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- g) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- h) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- i) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

3.- **CRONOGRAMA**

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	FECHA	
			INICIO	FIN
1	<b>Convocatoria del proceso</b>			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	03/12/2021	09/12/2021
2	<b>Inscripción y registro de los postulantes</b>	05 días calendario	08/12/2021	12/12/2021
3	<b>Evaluación</b>			
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles	13/12/2021	15/12/2021
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	16/12/2021	16/12/2021
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	17/12/2021	20/12/2021
	3.2. Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	21/12/2021	21/12/2021
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	22/12/2021	22/12/2021
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	23/12/2021	23/12/2021
4	<b>Elaboración y elevación del informe final a la DRE</b>	Hasta 02 días hábiles	27/12/2021	28/12/2021
5	<b>Emisión de la resolución de encargatura</b>	Hasta 03 días hábiles	29/12/2021	31/12/2021



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
"REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"  
Chiclayo

**4.- EVALUACIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**4.1. Evaluación curricular**

- Cumplir con los requisitos
- Criterios de evaluación: Anexo 9.
- Puntaje mínimo: 60 puntos.
- Esta etapa es cancelatoria.

**4.2. Evaluación Técnica**

- Puntaje mínimo: 60 puntos.
- Examen en línea de conocimiento: 20 preguntas
- El IEST debe facilitar laboratorios con computadoras para rendir el examen.

**5.- INCRIPCIÓN**

La inscripción y registro de postulantes se llevará a cabo de manera presencial, cada postulante deberá presentar de manera física en un solo expediente en mesa de partes de IES RFA, lo siguiente:

- Ficha de Postulante
- Declaración Jurada
- Documentos de acreditación

El postulante descargará de la página web del MINEDU o de la DRE, la ficha del postulante B (Anexo 10) y la llenará con la información correspondiente. Asimismo, descargará la declaración jurada (anexo 6), la cual deberá firmarla y colocar su huella digital.

Chiclayo, 1 de diciembre del 2021

FIRMADO POR:

  
Lic. Anastasio Soriano Mendo

  
Ing. Julio César Vilchez Peche

  
Dr. Robin Falen Larrea